

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	439702
Número de orden de compra a modificar:	135695
Total de la Orden de Compra:	13,400,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramirez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-25 15:38:59

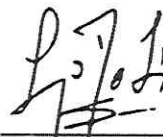
Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra 135695 de 2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MORRALES A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA ADSCRITOS A LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO". por valor de \$13.400.000,00 M/cte. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Marco Alexander Millán Sánchez
Documento: C.C. 80.054.684 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ
79.131.390
Documento: Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135695 DE 2024

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá D.C. 01 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel Marco Alexander Millán Sánchez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.054.684 de Bogotá.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 1476 del 29 de abril de 2024 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT: N.I.T. 900155107

REPRESENTANTE LEGAL: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 79.131.390 de Fontibón

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: Compraventa

OBJETO Adquisición de morrales a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano para el personal de auxiliares de policía adscritos a la seguridad de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Trece millones doscientos mil pesos M/cte (\$13.200.000,00 M/cte)

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el oficial de servicio de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.



CONTRATOS ADICIONALES Adición No. 1 de fecha 29 de noviembre de 2024, por la suma de (\$ 200.000,00)

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Prórroga hasta el 10/12/2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Trece millones cuatrocientos mil de pesos M/cte (\$13.400.000,00 M/cte)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	9324 del 31/10/2024	\$ 13.200.000,00	79724 del 31/10/2024	\$ 13.200.000,00
ADICIÓN 1	9824 del 02/12/2024	\$ 200.000,00	83724 del 10/12/2024	\$ 200.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NO APLICA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: (01 constancia de recibido a satisfacción).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
No.	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
27	11/12/2024	1	11/12/2024	\$ 13.400.000,00	AG071004856	11/12/2024	\$ 13.400.000,00
TOTAL RECIBIDO				\$ 13.400.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 13.400.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 13.400.000,00	\$ 13.400.000,00	\$ 00,00	\$ 13.400.000,00	\$ 13.400.000,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal de la obligación No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
255524	22/12/2024	517821324	23/12/2024	\$13.200.000,00	\$ 122.461,00	\$13.077.539,00
255624	22/12/2024	517841224	23/12/2024	\$200.000,00	\$1.855,00	\$198.145,00
TOTALES				\$13.400.000,00	\$ 124.316,00	\$13.275.684,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-001098-ESPOL	05/02/2025	31/10/2024 al 23/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales de diciembre de 2023 y planilla de pago de abril, mayo, julio septiembre y noviembre de 2024 los cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Mediante comunicación oficial GS-2024-009597-ESPOL de fecha 01 de noviembre de 2024, el señor coronel. Marco Alexander Millán Sánchez obrando como director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", notificó al señor subteniente Cristian Camilo Villamil Rojas como supervisor de la orden de compra No. 135695 de 2024.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

TENIENTE CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

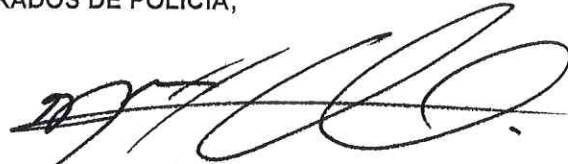
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 135695 de 2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

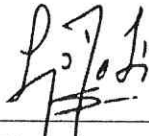
01 ABR 2025

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,



Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,



Firma de proveedor

HC

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ
79.131.390

Documento: Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Teniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS
Supervisor de la Orden de Compra No. 135695 de 2024

Elaborado por: TE. Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor de la orden de compra
Revisado por: ORD12. Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos
Revisado por: IT. Milton Javier Castro Ramírez
Jefe de Contratos (E)
Revisado por: CT. Sindy Isabel Araujo Pineda
Jefe Administrativa ESPOL
Revisó y aprobó: ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.esseq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA